

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores : R.U.C.
Dirección :
Teléfono : Fax :
Nro. Cons. : 272 Fecha : 31/08/2023 Documento : PEDIDO 001080
Concepto : requerimiento de lapiceros

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2,000.00	UNIDAD	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA CON LOGOTIPO TÉRMINO DE REFERENCIA: 2000 lapiceros tinta tipo metalico color azul,negro o plomo, con doble logo full color seca Lapicero punta media, tinta seca color azul		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE LAPICEROS PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACION Y CAPACITACION DEL
PP0068PREVAED

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de lapiceros para el desarrollo del producto "Formación y Capacitación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" programado por el PP 0068 PREVAED Cusco.

2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN

Dirección de Gestión Pedagógica, **PP 0068 PREVAED - PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con los materiales necesarios para el desarrollo del curso y promover la participación de especialistas, directores y docentes en el "Curso de Básico en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático" a desarrollarse por el PP0068PREVAED en el ámbito de la región Cusco.

4. ANTECEDENTES



El PP0068 creado mediante el Decreto de Urgencia N°024-2010, tiene como resultado específico mantener a la población protegida ante la ocurrencia de peligros de origen natural, ya sea de tipo geológico, meteorológico o de remoción de masas, cuya ocurrencia puede ocasionar un desastre. Motivo por el cual, a través de productos orientados a los procesos de la GRD tales como la estimación, prevención y reducción de riesgo, se realizan actividades de capacitación en gestión del riesgo de desastres, adaptación al cambio climático y atención de emergencias y desastres dirigidas a directores, especialistas de GRE/UGEL, directores y docentes de las II.EE de la región Cusco, actividades afectas al producto 300738 Formación y Capacitación en materia de Gestión del Riesgo de Desastre y Adaptación al Cambio Climático - meta 003 ,generándose así la necesidad de adquirir lapiceros para su distribución entre participantes del curso básico y talleres dictados por el PP0068PREVAED.

5. MARCO PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR PRESUPUESTADO B.M.F.
23.15.12	Bolígrafo - lapiceros	2000	100.00

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CONTRATACION

Contar con materiales para el desarrollo de las actividades de formación y capacitación programadas por el PP0068PREVAED.

7. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A CONTRATAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bolígrafo (lapicero) de tinta seca	Unidad	2000

El proveedor deberá coordinar con el Especialista en GRD de la GEREDU Cusco el diseño de dichos bolígrafos.

8. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y CONDICIONES

8.1. Características técnicas:

8.1.1. Especificaciones técnicas de los bolígrafos:

- ✓ Bolígrafo (lapicero) tipo metálico color azul, negro o plomo, con doble logo full color
- ✓ Punta media tinta seca color azul.

Condiciones de operación y entrega:

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N° 235 – Cusco.

Embalaje y rotulado:

Los bienes deben ser embalados y entregados en cajas debidamente rotuladas, precisando las cantidades.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Perfil del Proveedor

Deberán considerar:

Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.

Persona Natural y/o Persona Jurídica

No estar inhabilitado para contratar con el estado

Contar con RUC activo para emitir factura

8.3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega deberá realizarse en el área de almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en plazoleta Santa Catalina N°235.

El plazo para la entrega del bien será de (10) diez días calendarios de notificada la orden de compra.



8.4. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma alzada

8.5. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido negociado o efectuado, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio. Así mismo el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de compra con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del - reglamento de Ley de Contrataciones del Estado. Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento y adoptar medidas técnicas organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

8.6. FORMA DE PAGO



El pago se efectuará después de realizada la recepción de los bienes y encontrarse el área usuaria conforme con el bien, la recepción y la conformidad estará a cargo del Especialista en almacén de la Dirección Regional de Educación cusco-Plazoleta Santa Catalina N°235.

La Entidad realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la conformidad del bien, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de tres (03) días calendario de producida la recepción del bien y realizada la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Debe precisarse que el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad.

8.7. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la entrega del bien, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de compra** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

$F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

8.8. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de un año contado a partir de la conformidad otorgada.

8.9. CONFORMIDAD

La conformidad del bien estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0068 PREVAED.

8.10. ANEXOS.

ANEXO N° 01 Diseño referencial de bolígrafo

